

Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de septiembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 188/2022– C.D.C.S. v H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2022-04325, iniciado por el Director de Carrera Abog. ALCÁNTARA. Jorge Eduardo medio por cual eleva Programa Asignatura Derecho Procesal Penal, correspondiente a la Carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2022) modalidad a distancia, que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera de acuerdo a las resoluciones vigentes;

Que el programa corresponde al año quinto año del plan de estudios 2022, vigente a partir del ciclo lectivo 2027, que se modifica la modalidad de dictado de la asignatura pasando a presencial, que se modifica la planta docente;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado es pertinente y beneficioso para el óptimo desarrollo de las actividades académicas de la Carrera de Abogacía a Distancia;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE



///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H.

ARTICULO 1°: APROBAR el Programa de la Asignatura Derecho Procesal Penal, correspondiente a la Carrera Abogacía a Distancia, Plan de Estudio 2022, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE al correspondiente Director de la Carrera y a las Áreas pertinentes. Cumplido, archívese.



Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades



Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

Asignatura: 33 – DERECHO PROCESAL PENAL
Modalidad de Dictado: PRESENCIAL

Programa vigente desde: 2027

Docentes:

Prof. Titular: Abog. Esp. Alcántara, Jorge Eduardo.

JTP:

Abog. Cuevas, Anahí

Abog. Murcia, Martín.

Abog. Cuevas, Marcelo.

Año: 5° Año –

Dictado: 1° cuatrimestre -

Carga Horaria: 45

Teóricas: 45

Prácticas: ---

Correlativas precedentes:

Para cursar:

Regularizada: 24- Derecho Penal II – Parte Especial-

Aprobada: 16- Derecho Penal I – Parte General - 18- Sistemas Jurídicos – Historización y Debates.

Para rendir:

Aprobadas: 16- Derecho Penal I – Parte General - 18- Sistemas Jurídicos – Historización y Debates - 24- Derecho Penal II – Parte Especial-

Correlativas subsiguientes: - - -

1 - Fundamentación

Esta actividad curricular permitirá al estudiante conocer los principios fundamentales del Proceso Penal, y en base a ello, facilitará la aplicación de tales reglas procesales a casos concretos.

Permitirá que el alumno entienda el funcionamiento de los institutos que componen esta rama del derecho procesal, a la par de comprender cómo a través de ello se garantiza la plena vigencia de las garantías consagradas en el texto constitucional, como ser el debido proceso y la defensa en juicio (art. 18 CN).

En tal sentido se pretende la internalización adecuada de los principios que conforman la columna vertebral de un estado democrático de derecho a la luz de los distintos tratados internacionales a los que la Nación Argentina ha adherido y que se han incorporado con la reforma operada en el año 1994 mediante el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

2- Objetivos.

Generales:

- Conocer los principios fundamentales del Proceso Penal.

Específicos:





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

- Aplicar las reglas del proceso penal.
- Formular hipótesis, argumentos y soluciones ante un caso planteado.
- Investigar temas esenciales del derecho procesal penal.
- Reconocer las garantías constitucionales en el proceso penal.

3- Contenidos Mínimos

Teoría del Proceso Penal. Concepto y características del derecho procesal penal. Sistemas procesales comparados. Sistemas procesales actuales. El debido proceso adjetivo. Procesos constitucionales y procesales. Garantías constitucionales en el proceso penal. Acceso a la justicia. Sujetos procesales. Acción Ministerio Público. Instrucción. La investigación preparatoria. Prueba. Etapa intermedia. Sistemas Procesales Provinciales. Sistemas procesales y nuevas tecnologías. Juicio Común. Juicio por jurados. Juicios especiales. Impugnaciones. Ejecución. Restricciones a la libertad.

4- Métodos Pedagógicos

Se analizarán en el transcurso del cursado de la asignatura, las diferentes posturas doctrinarias, como así también fallos judiciales, extractos filmicos y casos prácticos, obligando a una interrelación con el alumno que motivará el estudio. En este contexto se buscará que el/la estudiante pueda aclarar las dudas que se le presenten respecto al tópico en cuestión.

El espacio será un escenario de permanente motivación en donde pueda articularse el saber teórico con el saber práctico. El modelo pedagógico propuesto se sustenta en las teorías cognitivas interactivas y constructivas del aprendizaje, para lograr que el estudiante se convierta en un sujeto activo, constructor de sus aprendizajes (Piaget, Ausubel, Vigotsky).

Se utilizará el aula virtual como apoyo a las clases presenciales.

Debate en foro.

Consultas a través de foros, mensajes y mensajería privada.

Estudio de casos.

5- Evaluación

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir el/la estudiante el 80% de asistencia, conforme a la Reglamentación vigente.

Se evaluará al alumno en forma periódica, individual y siempre bajo estrictos estándares de excelencia exigidos por la Universidad.

Para ello, se realizarán trabajos prácticos y se le requerirá la presentación de ensayos sobre los diferentes temas tratados, como así también se evaluará como, con las herramientas dadas por la cátedra, procede al análisis y resolución de casos problemáticos o conflictivos estrictamente penales.

Dos (2) evaluaciones parciales con sus respectivos correctores.





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

Acreditación final a través de un examen individual.

Se aplica la normativa vigente. Resolución 084/19 – C.S.

6- Programa Analítico de Contenidos

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL PENAL. PRINCIPIOS.

- 1) Concepto del derecho procesal. - El derecho procesal penal. Caracteres.
- 2) Objeto: Evaluación histórica.
- 3) Contenido. Relaciones con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas: a) con el derecho constitucional; b) con el derecho penal; c) con el derecho civil; d) con el derecho procesal civil; e) con el derecho administrativo; f) con el derecho internacional; g) con la criminalística; h) con la criminología, i) Dogmática Jurídico Procesal Penal
- 4) Autonomía del derecho procesal. Fuentes.
- 5) Ley procesal penal: sus efectos en el tiempo, en el espacio y en las personas.
- 6) Principios y Garantías en el derecho procesal penal.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD. LA VERDAD SOBRE LA ACUSACION. LA PENA.

GARANTIAS.

Noción y fin. Fuentes (Art. 75, Inc. 22 C. N.). Fundamento. Límite. Clases de garantías: Garantías Penales. Garantías Procesales: a) Igualdad ante los tribunales; b) La reserva de la intimidad; c) El estado de inocencia. Derivaciones; d) Juez Natural; e) Imparcialidad del tribunal; f) Juicio previo; g) Non bis in ídem; h) El derecho de defensa; i) La defensa del imputado.

UNIDAD II: SISTEMAS PROCESALES.

- 1) Inquisitivo. Concepto. Caracteres. Origen. Su vigencia en el derecho argentino. Ley 2372.
- 2) Acusatorio. Concepto, caracteres, origen. Su vigencia en el derecho argentino. Ley 23.984.
- 3) Sistemas escriturarios. Sistemas orales: principios de contradicción, inmediatez, publicidad, continuidad.
- 4) Sistemas mixtos o inquisitivo mitigado. Notas características. Rol de los jueces. Críticas.

NORMATIVA.

A) Sistema procesal del actual Código Procesal Penal de la Nación. Ley 23.984. – B) Sistema procesal penal de la Provincia del Chaco según Ley 4.538, actualizado según Ley 7.143. C) Sistema procesal penal de la Provincia de Corrientes según Ley 2.945

UNIDAD III: LA ACCIÓN.

- 1) Concepto. Naturaleza. Acción Civil y penal.
 - a) Acción penal. Caracteres. Acción pública, dependiente de instancia privada y privado. Titularidad de las acciones. Obstáculos al ejercicio de la acción penal. Prejudicialidad. Cuestión previa. Ley de Fueros (25.320).
 - b) Acción civil. Caracteres. Clasificación. Titularidad. El ejercicio de la acción civil, en el proceso penal. Oportunidad. Extinción de las acciones civiles y penales. Transmisión de las acciones.





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

UNIDAD IV: JURISDICCIÓN. ORGANOS JURISDICCIONALES.

1) JURISDICCIÓN.

- a) Concepto. Naturaleza y extensión. La jurisdicción como actividad del estado y como necesidad jurídica.
- b) Caracteres. Elementos. Órganos. Clasificación: 1) Eclesiástica y temporal, 2) Contencioso o voluntaria, 3) Judicial, ordinaria y extraordinaria, 4) Propia o delegada, 5) Federal, nacional o provincial, 6) administrativa, militar.
- c) Inviolabilidad e inmunidad.
- d) Límites territoriales de la jurisdicción. Conflictos de jurisdicción.

2) ORGANOS JURISDICCIONALES:

- a) Concepto y categorías. Jueces: únicos, colegiados, públicos, privados, ordinarios, especiales, profesionales, legos, jurados, instructores, sentenciadores. Derecho Comparado.
- b) Diferentes sistemas para el nombramiento de los jueces: a) elección popular; b) nombramiento por el Ejecutivo; c) nombramiento mediante oposiciones y concursos; d) otros sistemas. Sistema adoptado por la Constitución Nacional. Consejo de la Magistratura.
- c) Organización Judicial Argentina, conforme la Constitución Nacional y las diferentes leyes Provinciales. Independencia del Poder Judicial.
- e) Corte Suprema de Justicia de la Nación. La justicia federal y la provincial. La justicia nacional. Cámara Nacional de Casación Penal. Cámaras en lo Criminal y Correccional Federales y provinciales; Jueces Correccionales; Cámaras de Apelaciones. Tribunales de juicio (federales y nacionales y provinciales). Jueces de Instrucción. Ministerio público fiscal.

3) COMPETENCIA.

Concepto, Naturaleza, Competencia en razón de la materia, del lugar, de la función, del grado, de la persona, conexión. Competencia de cada órgano jurisdiccional en particular.

UNIDAD V: RELACIONES JURISDICCIONALES.

- a) Cuestiones de jurisdicción y competencia. Inhibitoria y declinatoria. Procedimientos. Quienes pueden promover estas acciones. Efectos.
- b) Extradición. Concepto. Procedimiento. Requisitos. Tratados Internacionales.
- c) Inhibición y recusación. Motivos, admisibles. Sujetos que pueden articular la recusación. Trámite de la inhibición y la recusación. Forma. Oportunidad. Efectos.

UNIDAD VI: EL PROCESO

- 1) Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido y objeto. Caracteres del proceso penal. Garantía frente a la penal arbitraria. Instrumentalidad. Desnaturalización. Distintas clases de procesos.
- 2) Sujetos procesales. Sustitución procesal: a) caducidad; b) preclusión; c) inadmisibilidad. Intervención de terceros. Acumulación de procesos. Etapas del proceso penal. El ministerio fiscal, el imputado, la víctima, el testigo, el querrelante particular, el actor civil, el civilmente demandado, defensores y mandatarios.





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

ACTOS PROCESALES

- a) Disposiciones generales. Idioma, fecha, día, hora.
- b) Acto y actividad procesal
- c) Declaraciones, requisitos
- d) Actos y resoluciones judiciales.
- e) Exhortos, mandamientos y oficios.
- f) Actas, contenido y formalidades.
- g) Relación temporal en el proceso: Términos y plazos. Clasificación.
- h) Notificaciones, citaciones y vistas.

NULIDADES.

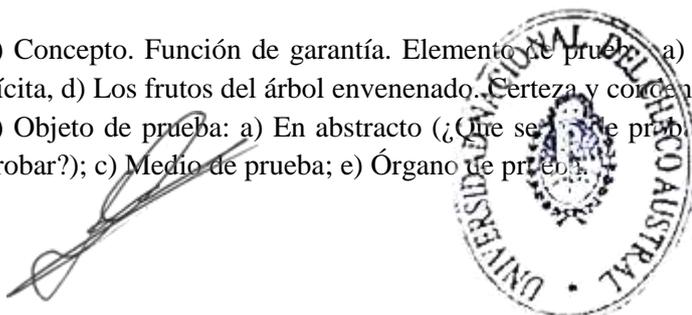
- 1) Principios Generales. Formas de Conminar las nulidades. Clases de nulidades. Subsanación. Efectos.
- 2) Regla general. Nulidad de orden general. Quien puede oponer la nulidad. Oportunidad y forma. Sanciones.

UNIDAD VII: LA INSTRUCCIÓN / INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (I.P.P.)

- 1) Concepto. Finalidad. Juez competente. Facultades del Agente Fiscal. Delegación. Supuestos de instrucción a cargo del Ministerio Público Fiscal. Instrucción s sumaria. Arts. 353 bis y ter del CPPN. Sujetos intervinientes. Duración.
- 2) Investigación penal preparatoria: Concepto, fundamento y fines. Auxiliares y consultores técnicos. Facultades. El sistema a la luz de la normativa constitucional. Fallo Llerena.
- 3) Formas de iniciación del proceso penal. La denuncia. Facultad de denunciar. Forma y contenido. Personas obligadas a denunciar. Prohibición de denunciar. Funcionarios ante quien se interpone la denuncia. Responsabilidad del denunciante.
- 4) Actos de la policía judicial y de las fuerzas de seguridad. Función. Atribuciones. La prevención. Presupuestos del procedimiento. Privilegios constitucionales. Comunicación y acta de prevención. La iniciación oficiosa.
Formas de proceder del Ministerio Fiscal. Obligaciones en cuanto a la acción penal. El requerimiento. Facultades para la investigación. Concepto de autoridad competente.
- 5) Sobreseimiento: concepto. Causales, forma y efectos.
- 6)
 - a) Actividad Acusadora: Concepto. Necesidad de promoción de acción penal.
 - b) Trámite: Decreto de citación a audiencia de imputación. Requisitoria fiscal de elevación a juicio: elementos y objetivos.
 - c) La Querrela: Concepto. Querellante conjunto y querellante exclusivo. Requisitos formales. Contenido subjetivo y objetivo. Efectos.

UNIDAD VIII: LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.

- 1) Concepto. Función de garantía. Elemento de prueba. a) Concepto, b) Legalidad, c) Prueba ilícita, d) Los frutos del árbol envenenado. Certeza y conciencia.
- 2) Objeto de prueba: a) En abstracto (¿Qué se debe probar?); b) En concreto (¿Qué se pudo probar?); c) Medio de prueba; e) Órgano de prueba.





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

- 3) Libertad probatoria en el proceso penal. Concepto. Alcances. Libertad en cuanto al objeto: Limitaciones. Libertad en cuanto a los medios: Limitaciones, alcances y excepciones
- 4) Actividad probatoria: Responsabilidad probatoria. Momentos. Comunidad de la prueba. Sistemas de valoración
- 5) Medios de prueba en particular. Distintos medios de prueba: inspección judicial y reconstrucción del hecho, inspección corporal y mental, facultades coercitivas; registro domiciliario y requisita personal, allanamiento de morada, de otros locales, con o sin orden de allanamiento, secuestro, requisitos, secuestro e interceptación de correspondencia, testigos, capacidad de atestiguar, obligaciones, prohibiciones, requisitos de validez, peritos, intérpretes, reconocimientos, careos, documentos, informativa, confesión, indiciaria.

UNIDAD IX: SITUACIÓN JURÍDICA DEL IMPUTADO. LIBERTAD COMO GARANTIA.

SITUACIÓN JURÍDICA DEL IMPUTADO.

- 1) El imputado: concepto, identificación, capacidad, rebeldía. Presentación espontánea. Citación. Arresto. Detención con o sin orden judicial. Flagrancia según art. 436 bis del C. P. P. de la Provincia del Chaco. Rebeldía, casos en que procede, efectos sobre el proceso y la excarcelación o cese de prisión.
- 2) La declaración indagatoria. Naturaleza jurídica. Oportunidad. Autoridad receptora. Formalidades, garantías del declarante. Incomunicación.
- 3) Procesamiento en el orden federal. Concepto. Término y condiciones. Implicancia de la remoción del auto de procesamiento en los códigos modernos. Falta de mérito y prisión preventiva.

LIBERTAD COMO PRINCIPIO Y GARANTIA

Concepto. Formas. Exención de prisión / Mantenimiento de libertad. Excarcelación / Cese de prisión. Trámite procesal.

La caución, distintos tipos: personal, juratoria, real. Libertad por falta de mérito. Concepto, procedencia, condicionamiento.

SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA / SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA

Trámite. Normas que la regulan en la ley procesal y en el código penal. Plenario “Kosuta” de la Cámara Nacional de Casación Penal y fallo “Recurso de Hecho Acosta, Alejandro Esteban s/ infracción art. 14.1° párrafo ley 23.737 –causa N° 28/05.

UNIDAD X: CONCLUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN / I. P. P. EXCEPCIONES PROCESALES.

La Clausura: conceptos, forma.

Clausura normal: requerimiento de elevación de la causa a juicio, procedimiento en caso de desacuerdo del Juez: intervención de la defensa. Recurso.

Oposición ante el Juez de Garantías en algunos sistemas. Trámite. Causas. Cambio de calificación legal o sobreseimiento





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

UNIDAD XI: EL JUICIO

EL JUICIO COMUN.

- 1) Concepto, etapa, caracteres.
- 2) Actos preliminares: citación a juicio, ofrecimiento de prueba, su admisión o rechazo. Instrucción suplementaria. Excepciones. Indemnización de testigos y anticipo de gastos. Designación de audiencia.
- 3) El debate. Oralidad y publicidad.
- 4) Actos del debate. Apertura. Dirección. Cuestiones preliminares. Examen de testigos. Nuevas pruebas. Interrogatorios. Lectura de declaraciones testificales, Fallo Aníbal Benítez. Alegatos / Discusión final. Acta del debate. Contenido. Grabación. Sentencia. Deliberación. Requisitos. Lectura.
- 5) Absolución. Condena. Nulidades, oportunidad y formas.
- 6) Pedido de absolución por parte del Fiscal. Efectos. Fallos de la C.S.J.N. “Tarifeño”, “García”, “Cattónar”, “Montero” “Marcilese” y “Mostaccio”.
- 7) Valoración de las pruebas.
- 8) Conclusión anormal. El sobreseimiento por causas extintivas de la acción en el curso del juicio.
- 9) Juicio abreviado. Requisitos art. 431 bis CPPN.

ORGANOS JURISDICCIONALES. DELITOS MENORES

- 1) El juicio correccional. Regla general. Términos. Apertura del debate. Omisión de pruebas. Sentencia.
- 2) El juicio de menores. Regla general. Detención y alojamiento Medidas tutelares. Normas para el debate. Reposición.
- 3) Juicio por delito de acción privada. Derecho de querrela. Unidad de representación. Forma y contenido de la querrela. Responsabilidad del querellante. Desistimiento expreso o tácito efectos. Reserva de la acción civil. Audiencia de conciliación. Retracción.

Trabajo Práctico: El alumno deberá efectuar un análisis y comparación temporal de los distintos criterios que ha ido sentando nuestra Corte Suprema DE Justicia de la Nación sobre el pedido de absolución del imputado por parte del Fiscal.

UNIDAD XII: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN – RECURSOS. NULIDAD INCIDENTAL.

- 1) Derecho de impugnación recursiva: fundamento y concepto. Regulación legal. Efectos. Adhesión. desistimiento. Tratamiento por parte del Tribunal que dictó la resolución y por el de Alzada.
- 2) Reseña histórica. Naturaleza del derecho de impugnación. Impugnabilidad objetiva y subjetiva. Efectos: suspensivo y no suspensivo. Devolutivo. Extensivo. Adhesión de instancia.
- 3) Competencia del tribunal de alzada: Prohibición de reformatio in peius. Revocatoria: procedencia, procedimiento y efectos. Apelación. Concepto. Apelación objetiva y subjetiva. Requisitos. Plazo. Procedimiento ante juez de garantías.
- 4) Clasificación de los recursos.
- 5) Recursos ordinarios: reposición, regulación legal, apelación, queja, consulta.





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

- 6) Recursos extraordinarios. Casación, concepto, resoluciones, recurribles personas que pueden recurrir, recaudos, procedimientos. Inconstitucionalidad.
- 7) Recurso 14 de la ley 48. Recurso de inaplicabilidad de ley.

UNIDAD XIII: EJECUCIÓN.

- 1) El Juzgado de ejecución penal.
- 2) Disposiciones generales. Cómputo y facultades del Tribunal. Suspensión de la pena privativa de libertad. Régimen de salidas transitorias. Libertad condicional. Procedimientos. Medidas de seguridad. Vigilancia. Instrucciones. Menores. Ejecución Civil. Condenas pecuniarias. Competencia.
- 3) Garantías. Embargos e inhibiciones. Aplicación del código Procesal Civil y Comercial de la Nación. 4) Sentencias declaratorias de falsedades instrumentales.
- 5) Costas. Imposición, personas exentas. Distribución. Honorarios.

7.- Programa Analítico de Trabajos Prácticos

T.P. N° 1:

Previa lectura de la Unidad I y II elabore un análisis de los Sistemas Procesales Inquisitivo, Acusatorio y Mixto. Posteriormente mencione, explique y **fundamente** cuál de estos sistemas procesales se encuentra vigente en su provincia.

T.P. N° 2:

Previa lectura de la Unidad III Mencione supuestos de hechos que significarían obstáculos al ejercicio de la acción penal. Fundamente.

T.P. N° 3:

Previa lectura de la Unidad IV analice la actividad jurisdiccional de su provincia de origen en el ámbito del derecho procesal penal. Describa las facultades que tiene el Juez dentro del proceso penal teniendo en cuenta el Sistema Procesal adoptado. Fundamente. Realice una conclusión personal respecto de las atribuciones del órgano jurisdiccional.

T.P. N° 4:

Previa lectura de la Unidad VI, elabore una supuesta situación problemática donde sea procedente una Sustitución Procesal.

T.P. N° 5:

Previa lectura de la Unidad VI, analice la Resolución Judicial que se adjunta al presente que ordena la medida; y elabore un Proyecto de Mandamiento.

T.P. N° 6:

Previa lectura de la Unidad XI El alumno deberá efectuar un análisis y comparación temporal de los distintos criterios que ha ido sentando nuestra Corte Suprema DE Justicia de la Nación sobre el pedido de absolución del imputado por parte del Fiscal.





Universidad Nacional del Chaco Austral

Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera: ABOGACÍA – Plan de Estudios- Año 2022 -

///...RESOLUCIÓN N° 188/2022 - C.D.C. S. y H. - ANEXO

7. – Bibliografía

- Carrió, Alejandro D. “Garantías constitucionales en el proceso penal”, 4ª edición, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2002.
- Clariá Olmedo, Jorge A. “Derecho Procesal Penal”, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 1998.
- Clariá Olmedo, Jorge A. “Tratado de Derecho Procesal Penal”, Ediar Editores, Buenos Aires, 1962.
- Clariá Olmedo, Jorge A. “Tratado De Derecho Procesal Penal”, Córdoba, 1984.




Mg. Ing. Luis Sebastian PUGAC
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades